



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO

Por Resolución de Alcaldía 2023-0425, de 3 de octubre de 2023, se ha avocado la competencia asumida por la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de esta Alcaldía de delegación de competencias de fecha 4 de julio de 2023, número 2023/294, para resolver los expedientes relativos a la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local por la ocupación de terrenos de uso público local por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos y atracciones de recreo durante las fiestas en Honor a Ntra. Sra. La Virgen del Rosario de 2023, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.868/1986, de 28 de noviembre.

En Burguillos de Toledo, a 3 de octubre de 2023.- El Alcalde-Presidente, Sergio Díaz García.

Nº. I.-5510